I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000792 **/2025**

Cerrillos, 30 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0909/2025; el Memorándum N°400/598/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/0690/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/0690/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID** [redacted] para la contratación denominada "**REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO VILLA DESCO, CERRO VERDE, NORMAN VOULLIEME Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE SAN LUIS ORIONE DE LA COMUNA DE CERRILLOS".**

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada "**REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO VILLA DESCO, CERRO VERDE, NORMAN VOULLIEME Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE SAN LUIS ORIONE DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID** [redacted] sancionada por Decreto Exento N°202/0690/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Juan Aguilera Córdova, Cédula de Identidad N[redacted]
- Cristóbal Villalobos Acha, Cédula de Identidad[redacted]
- Alejandro Cáceres Gómez, Cédula de Identidad[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

000792

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secplan
DF
Página web.